



CIRCULAR

MICITT-DM-CIRC-007-2018

Para:	Todo el personal del MICITT
De:	Luis Adrián Salazar Solís Ministro
Fecha:	20/09/2018
Asunto:	Capacitación virtual y presencial en temas LGBTI

Estimados (as) Compañeros (as):

Reciban un cordial saludo. Por este medio, me permito informarles que dentro de los propósitos de la actual administración, se encuentra la capacitación y la sensibilización del personal en cuanto a los derechos y la No discriminación de la población LGBTI. Es por ello, que la Presidencia de la República ha solicitado a todas las instituciones públicas de la Administración Central el cumplimiento de capacitación a toda la planilla tanto de manera virtual como presencial.

Como parte de las tareas asignadas se encuentra la elaboración de un plan de capacitación presencial y otro virtual. En conjunto con la Comisión Institucional para la igualdad y la no discriminación hacia la población LGBTI de este Ministerio se ha acordado que esto será realizado de la siguiente manera:

1. Capacitación virtual

TODO el personal debe ir aplicando el curso en línea "Caminando hacia la Igualdad: Por un servicio seguro e inclusivo para la Población LGBTI" el cual puede ser aplicado en <http://www.integra-rse.com/>. El orden para ir realizando el curso es el siguiente:



CIRCULAR

INICIAL DEL APELLIDO	PRIMER	TIEMPO PARA REALIZAR EL CURSO
A-D		Octubre 2018
E-H		Noviembre 2018
I-M		Diciembre 2018
N-S		Enero 2019
T-Z		Febrero 2019

Se definió por la inicial del primero apellido para agilizar, ordenar y procurar la participación de todo el personal, no obstante quienes quieran aplicarlo antes del momento asignado puede realizarlo. Una vez finalizado el curso, cada persona debe remitir el certificado de participación emitido por la plataforma digital en versión física al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos de este Ministerio (recursos.humanos@micitt.go.cr) quien como unidad encargada de capacitación, llevará el control de que todos y todas hayan participado en el curso e incluirá este certificado en sus expedientes personales.

El período límite para haber realizado el curso es el 01 de marzo de 2019, fecha en la cual deberá ser remitido a la Comisión Institucional para la Igualdad y la No Discriminación hacia la población LGBTI de este Ministerio, el informe de participación del personal en este curso virtual.

Dado que somos una población institucional pequeña, se espera que pueda cumplirse con la meta a marzo de 2019. El curso toma un tiempo total de 2 horas que pueden distribuirse entre diferentes días y está compuesto de 4 módulos cortos.

Con ello, se daría por finalizada la parte de capacitación virtual, sin descartar próximas oportunidades de capacitaciones virtuales por medio del servicio civil u otros medios.

2. Capacitación presencial

Cabe destacar que uno de los objetivos definidos por la Comisión Institucional para la Igualdad y la No Discriminación hacia la población LGBTI para antes de finalizar el año 2018 es la realización de una primer capacitación o charla presencial dirigida a Direcciones y Jefaturas, quienes pueden ir acompañados de personal de su respectiva



CIRCULAR

unidad, para lo cual el equipo de la citada Comisión está realizando los esfuerzos y coordinaciones respectivas. Se les estará informando la fecha y hora con la anticipación del caso.

Esta capacitación será impartida por funcionarios del Ministerio quienes han participado en otras capacitaciones sobre esta materia y tienen conocimiento en cuanto a temas de derechos humanos y población LGBTI. Asimismo, tomará como base para sus contenidos, los resultados del diagnóstico aplicado al personal el pasado mes de junio de 2018.

Posterior a esto y una vez finalizada la capacitación virtual, se continuaría en el segundo semestre del año 2019 y finalizando en el segundo semestre de 2020, con la capacitaciones presenciales que irían poco a poco abarcando toda la planilla. Se espera poder tener invitados externos que puedan compartir con el personal en cada una de ellas.

Sin otro particular, mucho les agradeceré su participación y compromiso con todo lo mencionado anteriormente.

Atentamente,

C: Comisión Institucional para la igualdad y la no discriminación hacia la población LGBTI.
Archivo